cursos y buscan otros sitios, relató.

En Ecuador, dijo, ya se nota pacto en su comportamiento fue agua, en los saltos que realizan y su ro de respiraciones es diferente a presencia de botes.

"Todos los comportamientos ballenas realizan en el área son rela dos al apareamiento o a cuando par crías. Si es que se ven alteraciones d portamiento, se infiere que deben de alguna forma también a la rep ción de las ballenas", indicó Baquer

EL MAL TURÍSTICO

El impacto se da por operacio rísticas mal realizadas, como ever persecuciones en botes a las ballen se las acose, que se interpongan los entre madres y crías, que se queden siado tiempo, o el ruido del motor.

"El sonido de los motores es pacto fuerte, porque ellas utilizan l tos para llamarse, comunicarse y alimentos", expresó.

Este año el turismo para obser

OBSERVACIÓN

● LOS AMORÍOS de las ballena serán interrumpidos con aplaus tos o embarcaciones a toda hor desde el 7 de agosto el avistamie las ballenas jorobadas frente a las ecuatorianas está reglamentado.

Los personeros de turismo poner un freno a las visitas con paldo legal para las observaciones llenas y controlar la promoción dose en la conservación de esto ceos que están en peligro de extir

● LAS EMBARCACIONES que a los turistas a los lugares donde llenas y los delfines se encuentra

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE CONPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA.,TDA.

La compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.
se contituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio del 2001, fue aporbada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.I.J. 4006 de 8 de Agosto del 2001.

1.- DOMICILIO: Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi.

2.- CAPITAL: Suscrito US$400,oo, dividido en 400 participaciones de US$ 1,oo cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) Promocionar servicios adeaneros tales como almacenamiento aduanero temporal, verificación, valoración, aforo, liquidación de las mercaderías ingresadas al amparo de los regímenes aduaneros especiales: b) La transportación maritima, aérea y terrestre a través de terceros a nivel nacional e internacional de todo tipo de carga.....

Quito, 8 de Agosto del 2001

22298 01

Dr. Edmundo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CRP/lmg
EXT.327

at/606/mr